



MENDOZA, 4 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35129/2024**, la Ordenanza Nro. 32/2016-R y la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Alejandra Isabel GUILLÉN**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación de la docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 11 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que la docente revista en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple carácter efectivo en el espacio curricular Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica, designada por la Resolución Nro. 243/2024-CS y Profesor Titular con dedicación ampliada a exclusiva carácter efectivo en el espacio curricular Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica, designada por Resolución Nro. 353/2024-CD.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Nro. 9 de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el Artículo Nro. 2 de la Ordenanza Nro. 4/2022-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de octubre de 2024**, a **Alejandra Isabel GUILLÉN (DNI Nro. 16.442.541 - Legajo Nro. 27.567)**, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 243/2024-CS, y la ampliación temporal de la dedicación, de simple a exclusiva, de carácter interino, otorgada mediante la Resolución Nro. 353/2024-CD.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER a la agente **Alejandra Isabel GUILLÉN** los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cuyo y en especial a la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM